

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2869 BARCELONA

María Carmen Fernández Hidalgo, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona en sustitución al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1290/2020 Sección: C2.

NIG: 0801947120208014045.

Fecha del auto de declaración. 14.01.2021.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Luis Ridao Estrada, con 52166667E.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: JORGE JULIÁ UTRERA, con DNI 46048946W.

Dirección postal: Rambla Catalunya, 13, 1 1, 8007 - Barcelona. Dirección electrónica: jordijulia@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 18 de enero de 2021.- Letrada de la Administración del Estado, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210003132-1